

Memorando Nro. MEF-CGAJ-2026-0370-M

Quito, D.M., 13 de mayo de 2026

PARA: Sr. Econ. Miguel Rodrigo Hernandez Cobos
Subsecretario de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos

ASUNTO: Revisión de propuesta de contrato para el servicio de asesoría financiera con la firma
CENTERVIEW PARTNERS

De mi consideración:

Me refiero al memorando Nro. MEF-SFPAR-2026-0328-M de 20 de abril de 2026, mediante el cual el Subsecretario de Financiamiento Público y Análisis de Riesgo, solicitó a la Coordinación General Jurídica que; “(...) remito los borradores para la contratación del servicio de asesoría financiera internacional para la consolidación de acceso a mercados y asesoría para el diseño de operaciones de financiamiento soberano, remitidos por la firma CENTERVIEW PARTNERS, para su revisión y conformidad con el texto; así como para que se gestione la autorización de la Procuraduría General del Estado y la autorización institucional que corresponda. Una vez se cuente con su revisión y de tener su respuesta favorable, la Subsecretaría de Financiamiento”.

Al respecto y de conformidad con lo establecido en el numeral 1.3.1.5.1 del Acuerdo Ministerial Nro. 037 de 01 de agosto de 2023, referente a la Gestión Interna de Contratación Pública, remito el memorando Nro. MEF-DAJAC-2026-0073-M de 13 de mayo de 2026, suscrito por la Directora de Asesoría Jurídica Administrativa y Contractual y validado por esta Coordinación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 23 del Reglamento para Contratación de Operaciones de Endeudamiento Público.

El informe jurídico adjunto se circunscribe a la documentación e información que forman parte del expediente, se limita al análisis de la normativa vigente y no versa sobre la legalidad o no de las acciones llevadas a cabo o por efectuarse; así mismo, no constituye autorización ni orden de pago.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Sebastián Andrés Sotomayor Yáñez
COORDINADOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Referencias:

- MEF-DAJAC-2026-0073-M

Anexos:

- oficio_de_autorización_someterse_a_legislación_y_arbitraje_internacional.pdf
- autorización_institucional_para_pactar_arbitraje_internacional_cgj.pdf
- 2026-04-20_centerview_engagement_letter_-_draft02929800017785115930569649001778606431.doc
- inform-10358296001778692854.pdf

Copia:

Srta. Mgs. Vicky Alejandra Villacreses Arauz
Directora Nacional de Negociación

Memorando Nro. MEF-CGAJ-2026-0370-M

Quito, D.M., 13 de mayo de 2026

gare/gcal